INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 07/19 EXTENSION DEL SISTEMA DE FACTURACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIEDAD DE PETROPAR A NUEVAS ESTACIONES – ID N° 361.097

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la Contratación por Excepción N° 07/19 "**EXTENSION DEL SISTEMA DE FACTURACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIEDAD DE PETROPAR A NUEVAS ESTACIONES" – ID N° 361.097** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) **Número de PAC:** 361.097

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2019 en el Sub Grupos de Gasto 260 "Servicios técnicos y Profesionales" y Sub Grupo de Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios.

El presente llamado es plurianual, por lo tanto, los pagos correspondientes a los ejercicios de los años 2020 y 2021, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios de los años 2020 y 2021.

c) **Invitaciones:**

En el marco de la contratación de referencia, en fecha ocho de noviembre del año dos mil diecinueve se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a la siguiente empresa: HBS S.R.L.

d) **Miembros del comité de evaluación:**

Han sido designados por Resolución PR/PS Nº 999/19:

- Juan Carlos Cuevas – Director Comercial
- Angel Aguilera – Jefe de Unidad Estaciones de Servicios Propias
- Silvio López – Director de Tecnología de la Información.

e) **Forma de adjudicación:** por TOTAL.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa **HBS S.R.L.** En dicha acta se realizó una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas por el oferente conforme al siguiente detalle:

Ing. SILVIO LÓPEZ
Director Int.
Dirección de Tecnología de la Información
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 07/19 EXTENSION DEL SISTEMA DE FACTURACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIEDAD DE PETROPAR A NUEVAS ESTACIONES – ID N° 361.097

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	HBS S.R.L.	Gs. 1.002.620.000	30.090.000	LA CONSOLIDAD DE SEGUROS	1508047413	14/11/2019 al 23/03/2020
Documentos Personas Jurídicas						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.					PRESENTA	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					PRESENTA	

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales establecidos en la Carta de Invitación, bajo el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	01) HBS S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documentos Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

Ing. SILVIO LOPEZ
Director Int.
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

La firma oferente **HBS S.R.L.,** presenta todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

4.2 DOCUMENTOS FORMALES

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

A continuación, se detalla los documentos formales:

Oferente:	**01) HBS SRL**
Documentos Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de realización de los servicios.	PRESENTA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	PRESENTA
IVA General de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyentes sólo del IVA General	PRESENTA
Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Dirección de Seguridad de la Información
PETROPAR

Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de provisión de Sistemas de Facturación para Estaciones de Servicio integrado a Controlador de Surtidor y Telemedidor de Tanque, dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 35% del monto total máximo ofertado. Podrá presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividida por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 35 % del monto total máximo ofertado. **Observación:** en caso de Consorcios, se considerará los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio	PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen Nacional del servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. En caso de consorcios, todos los miembros del consorcio deberán presentar su Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia establecido. **La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.**	NO PRESENTA

De la tabla precedente se desprende que la empresa **HBS SRL.**, presenta todos los documentos de carácter formal, y cumple con las documentaciones establecidas en la carta de invitación.

4.3 ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la capacidad legal de la firma **HBS S.RL.** a fin de constatar cuanto sigue:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. **CUMPLE.**

- El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. **NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR.**

- El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). **NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH.**

Teniendo en cuenta que el oferente ha presentado correctamente Declaración Jurada del Art. 40 y no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petropar y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos Legales del oferente para su participación en el presente proceso.

Ing. SILVIO LÓPEZ
Director Int.
Dirección de Tecnología de la Información
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 07/19 EXTENSION DEL SISTEMA DE FACTURACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIEDAD DE PETROPAR A NUEVAS ESTACIONES – ID N° 361.097

4.4 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este comité ha analizado el precio de la oferta y en el cuadro más abajo se detalla por ítem:

							PETROPAR			HBS SRL		
ITEM	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Contrato abieto	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Minimo(IVA incluido)	Precio Total Maximo (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Diferencia Porcentual
1	SERVICIO DE INSTALACION E IMPLEMENTACION DE LO SISTEMAS Y EQUIPOS DE LA ESTACION	Unidad	Unidad	Por cantidad	5	10	33.800.000	169.000.000	338.000.000	33.800.000	338.000.000	0%
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS	Unidad	Unidad	Por cantidad	5	10	57.900.000	289.500.000	579.000.000	57.900.000	579.000.000	0%
3	SISTEMA DE FACTURACION PARA EESS	Unidad	Unidad	Por cantidad	5	10	5.262.000	26.310.000	52.620.000	5.262.000	52.620.000	0%
4	LICENCIA DE ACCESO AL SISTEMA FLOTA TARJETA PETROPAR	Unidad	Unidad	Por cantidad	5	10	3.300.000	16.500.000	33.000.000	3.300.000	33.000.000	0%
								TOTAL	1.002.620.000	TOTAL	1.002.620.000	

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por la empresa **HBS S.R.L.** no superan al treinta por ciento (30%) por debajo de los precios referenciales y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante.

La oferta cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y presenta los precios dentro del margen mencionado en el párrafo anterior.

4.5 CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018).

Ing. SILVIO LÓPEZ
Director Int.
Dirección de Tecnología de la Información
PETROPAR

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

RATIOS FINANCIEROS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 07/19 EXTENSION DEL SISTEMA DE FACTURACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIEDAD DE PETROPAR A NUEVAS ESTACIONES - ID N° 361.097

1 - HBS SRL										
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2016	Ratio 2016	Año 2017	Ratio 2017	Año 2018	Ratio 2018	Promedio Ultimos 3 años	Calificacion
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	4.254.531.605	1,64	5.969.928.537	1,96	5.276.619.734	4,34	2,65	CUMPLE
		Pasivo Corriente	2.594.391.792		3.043.528.122		1.216.756.628			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	2.594.391.792	0,56	3.043.528.112	0,48	1.224.216.810	0,22	0,42	CUMPLE
		Activo Total	4.631.702.717		6.364.394.920		5.583.300.452			
3	Rentabilidad	Utilidad después del impuesto o perdida	853.446.247	4,74	1.266.524.048	7,04	1.026.547.218	5,70	5,83	CUMPLE
		Capital	180.000.000		180.000.000		180.000.000			

La firma HBS S.R.L., **cumple** con la capacidad financiera de la Carta de Invitación.

4.6 EXPERIENCIA

HBS SRL			
CEX N° 07/2019 "EXTENSION DEL SISTEMA DE FACTURACION DE ESTACIONES DE SERVICIO PROPIEDAD DE PETROPAR A NUEVAS ESTACIONES"			
FECHA	**N° DE FACTURA**	**DESCRIPCION**	**MONTO**
08/01/2017	**001-001 0008701**	**SISTEMA A ESTACIONES DE SERVICIOS**	**203.500.000**
20/04/2017	**001-001 0009278**	**SISTEMA EN TIENDA DE ESTACIONES DE SERVICIO**	**433.697.000**
11/05/2017	**001-001 0009457**	**SISTEMA EN PLAYA DE ESTACIONES DE SERVICIO**	**77.496.000**
29/06/2017	**001-001 0009656**	**SISTEMA A ESTACIONES DE SERVICIOS**	**134.780.000**
13-feb	**001-001 0011221**	**SISTEMA A ESTACIONES DE SERVICIOS**	**143.000.000**
01/03/2018	**001-001 0011259**	**SISTEMA EN PLAYA Y TIENDA DE ESTACIONES DE SERVICIO**	**103.290.000**
TOTAL FACTURAS Y/O CONTRATOS			1.095.763.000
Promedio de los 3 años de fact.			
MONTO MAXIMO			1.002.620.000
35% MONTO MAXMO			350.917.000
			cumple

Ing. SILVIO LÓPEZ
Director Int.
Dirección de Tecnología de la Información
PETROPAR

El Oferente HBS S.R.L. cumple con la Experiencia solicitada.

4.7 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones de los Servicios y con el plazo de realización de los servicios establecidos.

El Oferente HBS S.R.L. Cumple con las Especificaciones Técnicas.

5 RECOMENDACION:

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato* **"CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 07/19 EXTENSION DEL SISTEMA DE FACTURACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIEDAD DE PETROPAR A NUEVAS ESTACIONES – ID N° 361.097**

El Decreto Reglamentario N.° 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.
Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. ***ADJUDICAR*** la Contratación por Excepción Nº 07/2019 "Extensión Del Sistema De Facturación De Estaciones De Servicios Propiedad De Petropar A Nuevas Estaciones" – Id N° 361.097, a la firma HBS S.R.L., por un monto máximo total de Gs. 1.002.620.000 (Guaraníes un mil 2 millones seiscientos veinte mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Ing. SILVIO LÓPEZ
Director Int.
Dirección de Tecnología de la Información
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 07/19 EXTENSION DEL SISTEMA DE FACTURACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIEDAD DE PETROPAR A NUEVAS ESTACIONES – ID N° 361.097

							HBS SRL	
ITEM	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Contrato abieto	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE INSTALACION E IMPLEMENTACION DE LO SISTEMAS Y EQUIPOS DE LA ESTACION	Unidad	Unidad	Por cantidad	5	10	33.800.000	338.000.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS	Unidad	Unidad	Por cantidad	5	10	57.900.000	579.000.000
3	SISTEMA DE FACTURACION PARA EESS	Unidad	Unidad	Por cantidad	5	10	5.262.000	52.620.000
4	LICENCIA DE ACCESO AL SISTEMA FLOTA TARJETA PETROPAR	Unidad	Unidad	Por cantidad	5	10	3.300.000	33.000.000
							TOTAL	**1.002.620.000**

Es nuestro informe

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Ing. SILVIO LÓPEZ
Director Int.
Dirección de Tecnología de la Información
PETROPAR

Angel Aguilera
Miembro Comite